## RESTRICCIONES DE MOVILIDAD COVID-19

## Establecidas por la Comunidad de Madrid



Se evitará la entrada y salida de esta zona, salvo para asistir a centros sanitarios, acudir al trabajo, al centro escolar o volver a residencia habitual, cuidado de personas mayores o con discapacidad, ir al banco o renovación de servicios como el DNI.



Los comercios reducen su aforo al 50%. Salvo farmacias y gasolineras cerrarán a las 22:00 horas. La hostelería suspende el servicio de barra.



Las reuniones se limitan a grupos de 6 personas



Parque y jardines permanecerán cerrados

91 112 71 86

Consulta a que Zona Básica de Salud perteneces en: http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/

## Recuerda >>>

El Ayuntamiento de Alcorcón recomienda quedarse en casa salvo por motivos de causa mayor. Colabora respetando las medidas higiénico sanitarias y las restricciones planteadas.







